

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

EDICTO •

LA SUSCRITA SECRETARIA (E) DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA, NOTIFICA A LAS PARTES, LA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA DICTADA EN EL SIGUIENTE NEGOCIO:

EXPEDIENTE

: 19001-33-31-001-2009-00208-01

ACCIONANTE

: VIRGINIA BALCAZAR ORTIZ

DEMANDADO

: DEPARTAMENTO DEL CAUCA

ACCION

: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEL DERECHO

MAGISTRADA

: CARMEN

AMPARO PONCE

DELGADO

FECHA DE LA SENTENCIA

: 13 DE OCTUBRE 2016

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, COMPRENDIDOS ENTRE LAS OCHO (8:00 A.M), DEL TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISEIS Y LAS CINCO (5:00 P.M) DEL DOS (02) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016), HORA EN QUE SE DESFIJA.

LA SECRETARIA (E),